

(R. C. de la C. 704)

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a realizar un estudio abarcador sobre las posibles alternativas de financiamiento para desarrollar el proyecto de ampliación a cuatro (4) carriles de la Carretera PR-129, la cual discurre desde el Municipio de Arecibo hasta el Municipio de Lares.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La condición óptima de nuestra red vial es factor indispensable para el desarrollo socioeconómico de nuestro pueblo. La falta de buenas vías de comunicación terrestre acarrea un sinnúmero de problemas que inciden, en varias ocasiones, desde no tener acceso a otras comunidades hasta en la seguridad física de las personas que tienen la necesidad de utilizar dichas carreteras.

Las carreteras sin alumbrado, sin rotulación, faltas de vallas de seguridad y mal pavimentadas, hasta las que hoy día encontramos, que prácticamente sólo puede transitar un vehículo a la vez en ciertas áreas, se convierten en graves obstáculos para la ciudadanía e inciden en accidentes de vehículos de motor, muchas veces con víctimas fatales.

En el caso que nos ocupa, la Carretera PR-129, tiene dos (2) vías de rodaje y en ella han ocurrido un sinnúmero de accidentes fatales con la consecuente pérdida de vidas. Según nos informa la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, el saldo de víctimas graves es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Núm. de Víctimas</u>
2005	10
2006	7
2007	2
2008	6
2009	3

De igual manera, la Policía de Puerto Rico, a través de su Director de la Región Policiaca de Arecibo, da cuenta de los accidentes reportados en dicha Región.

<u>Año</u>	<u>Accidentes</u>
2007	646

2008
2009

579
423

El alza en la población y en vehículos de motor que transitan diariamente a toda hora por dicha vía de sólo un carril en cada dirección ameritan la construcción de dos (2) carriles adicionales en la misma.

Es de conocimiento, que en la actualidad el Gobierno de Puerto Rico se encuentra sumergido en una crisis fiscal, la cual imposibilita el desarrollo de proyectos. Sin embargo, la seguridad de las personas que transitan las redes viales de la Isla es de alto interés para el Estado. Por tanto, la Asamblea Legislativa considera necesario ordenarle al Departamento de Transportación y Obras Públicas que analice las posibles alternativas de financiamiento para la ampliación de la Carretera PR-129.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas un estudio abarcador sobre las posibles alternativas de financiamiento para desarrollar la ampliación a cuatro (4) carriles de la Carretera PR-129, la cual discurre desde el Municipio de Arecibo hasta el Municipio de Lares.

Sección 2.-Copia de esta Resolución Conjunta le será referida al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas para su conocimiento y acción correspondiente.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.
7 de octubre de 2010



Firma:

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios